



COMPAÑIA

OCCIDENTAXI S.A.

Filial a la asociación nacional de taxistas.

Teléfono: 258 2971...

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709

Por Superintendencia de Compañías

RUC.: 1191705765001

Due. Valdez
Steuder
2010-12-15

Loja, 15 de diciembre del 2010

Señores

SUPEINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

A través de la presente me permito hacerles conocer que el Sr. ERMEL WILLAN JIMÉNEZ SARITAMA, portador de la cédula de identidad Nro. 1103187801, y propietario de 32 acciones de \$1,00 c/u, con un total de \$ 32,00 (TREINTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS), mediante TRANSACCIÓN NACIONAL procedió libre y voluntariamente a realizar la venta de dichas acciones al Sr. Rodrigo Agustín Jaramillo Carrión, portador de la cédula de identidad Nro. 1101830907, quien luego de presentar la documentación respectiva fue aceptado como **NUEVO SOCIO** de esta Compañía, en sesión de Junta General efectuada el día 10 de agosto del año que decurre, según consta en el Acta N° 64 de la indicada fecha.

La TRANSACCIÓN ES NACIONAL ✓

Particular que lo comunico para que se de paso a los fines legales pertinentes.

Atentamente,

C.C.O. ✓

Ing. Com. Manuel Eugenio Castillo Durán
GERENTE GENERAL DE LA CIA.
"OCCIDENTAXI S.A."



15 DIC 2010
32331

1685-10

COPIA
NOTARIA SUB

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

CUANTIA: 32 DOLARES.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy doce de julio del dos mil diez; ante mí, Doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público

Quinto Cantonal de Loja, comparecen por una parte, el señor ERMEL WILLAN JIMENEZ SARITAMA, soltero; y, por otra parte, el señor RODRIGO AGUSTIN JARAMILLO CARRION, casado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas respectivas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, plenamente identificados por mí; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Transferencia de Participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, el señor ERMEL WILLAN JIMENEZ SARITAMA; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor RODRIGO AGUSTIN JARAMILLO CARRION. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: El señor Ermel Willan Jiménez Saritama, es propietario de treinta y dos Acciones Nominativas y Ordinarias, del valor de Un dólar cada una, en la Compañía OCCIDENTAXI S.A.- Dos: La Compañía "OCCIDENTAXI S.A.", 98



constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Quinto del cantón Loja; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el diecinueve de septiembre del dos mil uno, bajo la Partida número cuatrocientos treinta y nueve, y anotada en el Repertorio número dos mil noventa.-

TERCERA.- Cesión de Acciones.- Con los antecedentes expuestos, el señor ERMEL WILLAN JIMENEZ SARITAMA, Transfiere y cede las TREINTA Y DOS Acciones Nominativas y Ordinarias de Un dólar cada una que posee en la COMPAÑIA "OCCIDENTAXI S.A.", a favor del señor RODRIGO AGUSTIN JARAMILLO CARRION, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la mismas.- CUARTA.-

Precio: El Precio de las Treinta y dos Acciones es de Un dólar cada una, lo que da un total de TREINTA Y DOS DOLARES NORTEAMERICANOS, de contado.- El Cedente declara haber recibido

dicha cantidad en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del cesionario.- QUINTA: Inscripción: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura pública de cesión, se sienta razón al margen

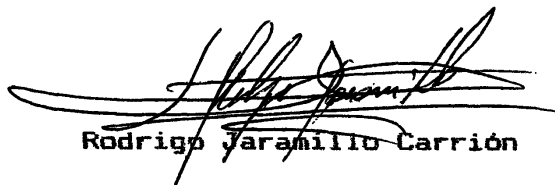
de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución.- SEXTA: Documentos Habilitantes: Se adjunta al presente el Título de Acción número cero cero cero cero uno seis, de la Compañía Occidentaxi S.A., en donde se Certifica la Acción que posee el Cedente.- SEPTIMA: ACEPTACION.- Las

partes enteradas del contenido del presente lo aceptan en su totalidad.- Usted, señor, Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- f) Doctor Ramiro Peñaherrera Díaz.-

ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes lo aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto, lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Ernel Willan Jiménez Saritama.- Rodrigo Agustín Jaramillo Carrión.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.- Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-



Ernel Willan Jiménez Saritama.



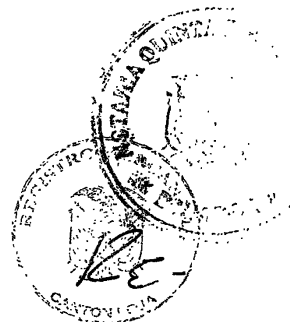
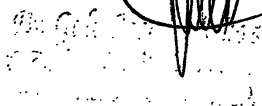
Rodrigo Jaramillo Carrión



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario Qto del Cantón Loja



Doctor Galo Castro Muñoz.- Notario Quinto de Loja.- Doy Fe.- Que con fecha de hoy marginé en la matriz de escritura de Constitución de la Compañía Anónima Occidentaxi S.A., de fecha 4 de Septiembre del 2001, la transferencia de participaciones celebrada en esta Notaria el doce de Julio del 2010.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja 13 de Julio del 2010.-



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la **Escritura Pública** que antecede en la inscripción de la Constitución de la -
Compañía OCCIDENTAXI S.A.



Loja, 13 de julio del 2010.

Dr. Rubén Idrobo Muñoz.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E)

HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DR. HECTOR GUÍTO V.

PRESIDENTE

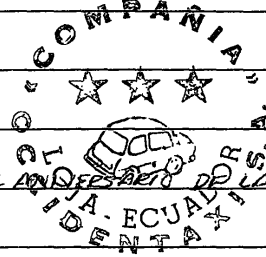
ING. MANUEL CASTILLO D.

SECRETE

ACTA Nro. 64

EN LA CIUDAD DE LOTA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "OCCIDENTAXI S.A." SE REUNEN EN SU SEDE SOCIAL, PREVIA CONVOCATORIA ESCRITA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. POSESIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS
4. TRATAR Y RESOLVER ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ANDEPARTO DE LA COMPAÑIA.
5. ASUNTOS VARIOS.
6. CLAUSURA.



CUMPLIENDO LO PREVISTO, LA SESIÓN SE INICIA A LAS QUINCE HORAS, CON LA PRESENCIA DE TREINTA Y CINCO ACCIONISTAS, Y LA AUSENCIA DE LOS SEÑORES: LEONARDO SANCHEZ, ALBERTO MALDONADO, SERAFÍN ORTEGA, JORGE RAMÍREZ E IVÁN ROTAS; QUEDANDO JUSTIFICADA LA INASISTENCIA DEL SR. LEONARDO SANCHEZ, PUESTO QUE ENVÍO EL RESPECTIVO OFICIO DE JUSTIFICACIÓN.

DEPOÉS DE ESTO SE DA LECTURA Y SE APRUEBA EL ACTA ANTERIOR. POSTERIOR A ESTO SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO, LA POSESIÓN DE LOS NUEVOS ACCIONISTAS, TOMA LA PALABRA EL SR. RODRIGO ARMijos PIDIENDO QUE SE LE INFORME SI LOS NUEVOS ACCIONISTAS YA HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES, ESPECÍFICAMENTE CON RESPECTO A LA RADIO; ANTE ENDO LOS ACCIONISTAS A SER POSESIONADOS SE MANIFIESTAN INDICANDO QUE EN EL TRANSURSO DE LA PROXIMA SEMANA YA CUMPLIRÁN CON ESTE REQUISITO, ASÍ CUMPROMETIDOS SE PROCEDE A POSESIONARLOS, SIENDO LOS SIGUIENTES: SR. RODRIGO JARAMILLO CARRIÓN EN LUGAR DEL SR. HERMEL JIMÉNEZ; EL SR. CLAUDIO MOSQUERA MENDEZ EN VEL DEL SR. MANUEL ENRIQUEZ Y EL SR. EDWIN PINEDA ROTAS, EN LUGAR DEL SR. ANGEL FAICÁN, A QUIENES LUEGO DE REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE PROCEDE A TOMARLES EL JURAMENTO DE LEY, QUEDANDO LEGALMENTE POSESIONADOS.

A CONTINUACIÓN EL SR. PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA, REFIERE A LAS FESTIVIDADES DE LA COMPAÑIA, MANIFESTANDO QUE COMO ES LO QUINIENTO DE TODOS, EN SEPTIEMBRE CELEBRAN UN ANIVERSARIO MAS DE CREACIÓN DE LA COMPAÑIA Y POR ELLO PIDE A LA ASAMBLEA SUERENCIA DE CÓMO QUIEREN QUE SE REDUZCAN LAS FESTIVIDADES; PIDE LA PALABRA EL SR. MARIO CASTILLO

QUIEN MANIFIESTA QUE LA FIESTA DEL AÑO ANTERIOR A SU CRITERIO ESTUVO BIEN, POR ESO SUGIERE QUE ESTE AÑO SE REALICEN LAS MISMAS ACTIVIDADES, CON UN PRESUPUESTO DE \$ 2500.⁰⁰ Y PROPONE QUE EN NAVIDAD SE ENTREGUE UN BONO DE \$ 100 DÓLARES POR ACCIONISTA. LA SRA. PATRICIA CABRERA, SEGUNDA LA MOVION Y SUGIERE QUE EN VEZ DE REFRIGERIO SE ENTREGUE UN POLLO HORNEADO A CADA ACCIONISTA. ASI MISMO EL SR. FABIAN CUENCA APOYA LO SEÑALADO POR LOS COMPAÑEROS PERO PIDE QUE SE AUMENTE EL CUPO DE LOS ACOMPAÑANTES POR SÓLO PARA LA CENA, QUE EN VEZ DE CUATRO, SEAN SEIS Y QUE SE PONGA LA MISMA MULTA DEL AÑO PASADO A LOS COMPAÑEROS QUE NO ASISTAN A LOS ACTOS PROGRAMADOS, SIENDO \$ 25 EN EL DÍA Y \$ 25 EN LA NOCHE. EL SR. GERENTE TOMA LA PALABRA E INDICA QUE DADO QUE TODOS ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE REALICEN LAS MISMAS ACTIVIDADES DEL AÑO ANTERIOR, LA CELEBRACION SE HARA DE LA SIGUIENTE MANERA: CORDANA MOTORIZADA, PISA, POLLO HORNEADO, TARDE DEPORTIVA, CENA Y BAILE; LOS ACCIONISTAS SE MUESTRAN CONFORMES CON LA PROUESTA Y EL SR. GERENTE SE COMPROMETE A BUSCAR LAS ALTERNATIVAS MAS COMODAS PARA QUE LOS GASTOS SE AJUSTEN AL PRESUPUESTO.

EN ASUNTOS VARIOS SE DA LECTURA AL OFICIO ENVIADO POR LA SRA. TERESA RUILES, EN EL QUE MANIFIESTA QUE COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, ELA PERTENECE A LA COMPAÑIA EN VISTA DE QUE INICIALMENTE SU ESPOSO NO PODIA SER ACCIONISTA, Y QUE ACTUALMENTE POR ASUNTOS LEGALES REQUIERE QUE SU ESPOSO SEA EL ACCIONISTA, ADUCIENDO ADEMÁS QUE ESTE CAMBIO LO QUIERE HACER PORQUE EL IESS ESTÁ OBLIGANDO A QUE TODOS PROPIETARIO Y CONDUCTORES SEAN ASEGURADOS; Y A ELA EN CALIDAD DE SOCA, LE TOCARIA PAGAR 3 SEGUROS, LO CUAL AFECTA SU ECONOMIA; POR ELO SOLICITA A LA ASAMBLEA QUE LE AUTORIZEN PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON LOS TRAMITES QUE PIDE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PARA APROBAR QUE SU ESPOSO SEA EL ACCIONISTA, ESTO SIGNIFICA QUE LA SRA. TERESA RUILES CEDA SUS ACCIONES A UN TERCERO, PERO QUE ESTE A SU VEZ LE CEDA NUEVAMENTE A SU ESPOSO, ESTO PORQUE LA LEY NO PERMITE LA COMPRA VENTA DE BIENES ENTRE CONYUGES; POR ESO PIDE QUE NO SE LE HAGA PAGAR LOS REINGRESOS QUE CORRESPONDERIAN. ANTE ESTO EL SR. MARIO CASTILLO INDICA QUE EL TRAMITE ES INEVITABLE, QUE TODO SE TIENE QUE HACER POR LEY, Y AGREGA QUE LAS ACCIONES CEDIDAS DEBEN SER NOTARIADAS PARA QUE TENGAN VALIDEZ.

MA QUE TODOS SOMOS TESTIGOS DE QUE LO QUE LA SRA. TERESA RUILES SOLICITA ES UN TRAMITE DE FORMA Y NO DE FONDO; QUE LO SOLICITADO NO ES CON FINES DE LUCRO, ASI QUE POR ESTE CASO SE LE DEBERIA AYUDAR, PERO SIEMPRE Y CUANDO TODOS LOS ACCIONISTAS ESTEN DE ACUERDO. EL SR. PRESIDENTE INTERVIENE E INDICA QUE ACERCA DEL SEGURO SOCIAL NO SE TIENE AUN UNA DISPOSICION LO

CRETA Y QUE LO CONVENIENTE ES ESPERAR A VER COMO EVOLUCIONA EL ASUNTO Y RESPECTO AL CASO EXPUESTO POR LA SRA. TERESA RUALES PIDE QUE QUEDE CLARO QUE ESTE SE LO HA PUESTO A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, PARA QUE A FUTURO NO HAYAN COMENTARIOS MANTENCIONADOS Y PIDE QUE LA DECISION SEA SOMETIDA A VOTACION. EFECTIVAMENTE SE COMIENZA A TOMAR VOTACION Y CUANDO LE TOCA EL TURNO A LA SRA. PATRICIA CABRERA MANIFIESTA QUE ELLA SE ABSTIENE DICIENDO QUE DESCONOCE QUE REPERLUCION ESTO TENDRA A FUTURO, CON ESTO QUEDA SUSPENDIDA LA VOTACION. EL SR. CRODVED MAZA INTERVIENE DICIENDO QUE SI SE REDUZAN TODOS ESOS TRAMITES, EL COMPAÑERO SE CONVIERTE EN NUEVO ACCIONISTA Y QUE COMO TAL DEBE CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE PONER LA RADIO. LA SRA. TERESA RUALES, PIDE LA PALABRA Y MANIFIESTA QUE EN VISTA DE NO EXISTIR EL APOYO POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS, POR EL MOMENTO NO VA A REALIZAR NINGUN TRAMITE Y QUE DEJA INCONCLUSO EL TEMA ESPERANDO A VER QUE SUCEDE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN ESTE ASUNTO.

POSTERIORMENTE SE DA LECTURA AL OFICIO ENVIADO POR LA UMITT, CONVOCANDONOS A LA REVISION VEHICULAR ANUAL, PARA LOS DIAS 25 Y 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE; INDICANDO EL SR. GERENTE QUE AL IGUAL QUE EL AÑO PASADO, LA COMPAÑIA ASUMIRA EL COSTO DE LOS STIQUERS Y QUE CADA ACCIONISTA DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO DEL PAGO A LOS BOMBEROS; ACLARANDO ADEMÁS QUE PARA PODER PRESENTARSE A LA REVISION, TODOS LOS COMPAÑEROS SIN EXCEPCION DEBEN ESTAR AL DIA EN SUS OBLIGACIONES ECONOMICAS CON LA COMPAÑIA, CASO CONTRARIO NO SE LE DARA PASO A LA REVISION.

ACTO SEGUIDO EL SR. PRESIDENTE INFORMA HABER ASISTIDO A SESIONES CONVOCADAS POR LA UNION PROVINCIAL DE TAXISTAS, DONDE SE HA HECHO LA AFILIACION DE NUESTRA COMPAÑIA A ESTA ASOCIACION Y SE HA HECHO EL PAGO DE \$200 DOLARES EN CAUDAL DE CUOTA DE INGRESO; TAMBIEN INDICA QUE SE NOS HA PROPUESTO QUE NOS AFILIEMOS A LA UNION NACIONAL DE TAXISTAS, CON LA FINALIDAD DE SER ACREEDORES DE LOS BENEFICIOS QUE ESTA ASOCIACION OFECE A SUS MIEMBROS, ENTRE ELLOS LA EXONERACION VEHICULAR; EL SUGIERE TOMARSE UN TIEMPO PRUDENTE PARA DECIDIR SI CONVIENE O NO.

ASI MISMO PONE A CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE LA UNION PROVINCIAL, EN VISTA DE LA FERIA SEPTIEMBRE HA PREVISTO ESTABLECER UNA PARADA ESPECIAL PARA LOS TAXISTAS EN EL COMPLETO FERIA, Y QUE PARA ESTO SE DEBE CANCELAR UNA CANTIDAD QUE AUN NO HA SIDO COMUNICADO, ASI COMO SE HIZO EL AÑO ANTERIOR. EN CUANTO A LA CONVOCATORIA A LA REVISION, INFORMA QUE LE HAN MANIFESTADO QUE SE ESTA AVANZANDO LA POSIBILIDAD DE DECLARARSE EN REBELDIA Y NO ASISTIR A DICHA REVISION, ESTO PORQUE LA UMITT NO DA UNA SOLUCION EFECTIVA CON RESPECTO A LOS TAXISTAS ELEVADOS, Y QUE SE ESTARA INFORMANDO DEPORTIVAMENTE CUALQUIER RESOLUCION, QUE EN

TODO CASO HAY QUE ESTAR A LA EXPECTATIVA DE LO QUE SUCEDA.

FINALMENTE SE DA LECTURA A LOS OFICIOS ENVIADOS POR LOS SEÑORES: DANNY SALAS
RICHARD JARAMILLO, EN DONDE COMUNICAN, CADA UNO EN SU CASO, QUE HAN PROCEDIDO A REA-
LIZAR EL CAMBIO DE 9A UNIDAD DE TRABAJO, LO CUAL ES ACEPTADO SIN OBJECIÓN ALGUNA.
CON TODAS ESTAS RESOLUCIONES, SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA, SIENDO LAS DIECISIETE
HORAS CON CUARENTA MINUTOS DE LA NOCHE DEL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.

DR. HECTOR QUITO

PRESIDENTE

V.

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

ING. MANUEL CASTILLO DURAN

SECRETARIO